



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
Nº 43 -2015-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 27 OCT. 2015

VISTO: El Informe N° 682-2015-MTPE/3/24.3/CE/UGCC de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 05-2015-MTPE/3/24.3/CE de fecha 05 de enero de 2015, se resolvió designar al señor Ricardo Rafael Regalado Gonzales en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Cajamarca del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, en atención al documento de visto, resulta pertinente dar por concluida la designación del citado servidor;

Con las visaciones de la Unidad Gerencial de Administración y Capacitación para Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR y Decreto Supremo N° 003-2015-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor **RICARDO RAFAEL REGALADO GONZALES** en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Cajamarca del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


FRED ALBERTO VILLANUEVA DÍAZ
COORDINADOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCION DE
OPORTUNIDADES LABORALES
IMPULSA PERÚ